

REDACCION

Calle del Conde de Rius, (antes Hospital),
28, entresuelo, esquina a la rambla S. Juan.

ADMINISTRACION

Calle de San Francisco, núm. 14, imprenta.
—Para suscripciones y anuncios, dirigirse
al Administrador.
Remitidos y anuncios a precios convencio-
nacionales.

LA OPINIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días
excepto los lunes. Los siguientes a festivo
medio número. En caso necesario se publi-
cará suplemento.
En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 tri-
mestre.—En los demás puntos 6 pesetas
trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extran-
jero 15 pesetas.—Un número suelto 10 cénti-
mos.—Pago adelantado.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXIII

TARRAGONA: Sábado 26 de Junio de 1897.

Núm. 151

NO LO CREEMOS

A juzgar por las referencias de la prensa de anoche, está ya suscrito por el señor Sagasta el programa del partido fusionista que ha redactado el señor Abarzuza, en colaboración con los Sres. Gamazo y Moré.

Pocas horas, por consiguiente, deben faltar para que se hagan públicas las soluciones con que el partido liberal aspira a resolver el problema cubano.

Corre por ahí el rumor de que el programa ofrece implantar la autonomía política en la gran Antilla, en conformidad con las manifestaciones recientemente hechas por el señor Sagasta.

Ponemos en duda que el señor Abarzuza haya utilizado en su trabajo de ponente, y para darle forma concreta, el pensamiento atribuido al jefe de los fusionistas: pensamiento que, si efectivamente ha sido expuesto por el señor Sagasta, por la vaguedad de sus términos y por la confusión misma que origina el uso impropio de ciertos vocablos, no tiene ni puede tener el peligroso alcance que se ha supuesto.

Fúndase nuestra opinión en lo que ha ocurrido con otras declaraciones del señor Sagasta acerca del mando superior de la colonia.

A raíz de la reunión de exministros, todo el mundo creyó que el partido liberal desplegaba al viento la bandera de la división de mandos, sin atenuaciones ni distinciones. Vióse con claridad meridiana, que tan pronto como el señor Sagasta jurase el cargo de primer ministro, quedarían nombrados un personaje civil para gobernar la gran Antilla y un caudillo militar para aquella Capitanía general.

Pero transcurridas apenas veinticuatro horas, rectificóse a sí mismo el señor Sagasta, asustado, sin duda, del efecto de sus declaraciones, comenzando por afirmar que sólo se trataba del nombramiento de un delegado regio para la implantación del nuevo régimen, y concluyendo por decir que ni definitiva ni temporal ó transitoria-mente se iba a la división de mandos, pues sólo se había pensado en llevar a Cuba un general de prestigio, tan conocedor de aquella política colonial como de los restantes negocios de Estado, que asumiera la dirección del Ejército y el gobierno de la Isla.

Pues esto que ha sucedido con la división de mandos debe suceder también con la alarmante hipótesis de la autonomía política.

Tal vez ha empleado esa expresión el señor Sagasta para hacer entender que su partido aplicaría en Cuba el *self government* proyectado por el señor Cánovas del Castillo, con el criterio más expansivo que cupiera imaginar en punto a reglamentación y práctica del decreto ley de 4 de Febrero de 1897.

Pero los intérpretes y porta voz del jefe fusionista han propalado la especie de la autonomía política, sin meditar las consecuencias de tal ligereza.

Si esto no fuera así, si el señor Sagasta proclamase la autonomía política como programa de su partido, negaríamos que tal compromiso se hubiera contraído conscientemente.

La autonomía municipal, la autonomía provincial y un régimen general que atribuya a la colonia la gestión de sus negocios locales sin merma de la soberanía de España, es lo que contienen las reformas del señor Cánovas del Castillo y lo que ha

colmado, al presente, las aspiraciones de partido tan radical como el autonomista-republicano de la gran Antilla, el cual, si teóricamente no renuncia a la autonomía política, con división de mandos, poderes locales legislativo y ejecutivo é independencia de la Metrópoli hasta en el orden militar mediante las milicias insulares, en la práctica la repugna, por entender que no se halla preparado el país para tales radicalismos y que con ellos peligraría el vínculo puramente espiritual que uniera a Cuba con la madre Patria.

Por eso no creemos que el señor Sagasta ofrezca la autonomía política, con plena conciencia de lo que ofrece; porque si la tuviera pensaría en los riesgos de la facultad de legislar concedida a una población heterogénea que no se distingue por el normal y perfecto ejercicio de los derechos políticos.

Evidentemente hay un gran error en cuanto sobre esto se propala; y no debemos contribuir nosotros, a que se extienda anticipando críticas que serán oportunas cuando oficialmente se publique el manifiesto del partido fusionista.

Reservamos, pues, nuestros juicios, no sin ratificarnos en la creencia de que no son posibles las aventuras que se atribuyen a un partido de Gobierno, aventuras que, de confirmarse, traerían a la Patria, entre otros gravísimos é irreparables daños, el de dar alientos a una rebeldía que lucha por la independencia y que ahora acariciaría la esperanza de lograrla del señor Sagasta y el de arrojar una vez más en la población leal cubana la semilla de la discordia, inaugurando un período constituyente quizá más funesto que el abierto é impulsos de los aportados planes reformistas del señor Maura.

(De El Nacional.)

Epigrafía romana de Tarragona

En los desmontes que se verifican para el ensanche de esta ciudad, y en terrenos del notario D. Antonio Soler, comprendidos entre las calles de Fortuny y de Reding, á espaldas del edificio que sirvió de Factoría militar, se ha descubierto una pequeña lápida romana (ara votiva) de mármol blanco, cuyas dimensiones son: 0,27 m. de largo, 0,10 de ancho y 0,09 de grueso.

Lleva en dos líneas esta inscripción con letras bellísimas del siglo II, altas 0,025 m.

PHILETVS MVMMIOR

EX VOTO

Philetus Mummior (um) ex voto.

Ex-voto de Fileto, siervo de los Mummios.

La familia Mummia, á cuyo linaje debieron pertenecer los Mummios de Tarragona, era una de las mas opulentas de Roma. Dando de ella fué el consul L. Mummio, que sometió la Acaya y destruyó á Corinto. Fué célebre capitán, pero tan falto de instrucción, que al enviar á Roma los cuadros y esculturas de Corinto, obras originales de los mas célebres artistas, impuso á los conductores la condición de que, en caso de romperlas ó estropearlas, quedaban obligados á hacerle otras nuevas.

Del dios genético ó divinidad á quien se consagró el ex-voto, puede colegirse algo por el yacimiento. La zona ó manzana que ahora se desmonta, y en la que se ha encontrado este epígrafe, es la misma en que se hallaron hace años restos de estatuas y lápidas pertenecientes á los templos de Venus y Minerva y al Genio Tutelar de Tarragona, enclavados en el recinto de las *Thermas* y del *Gimnasio* romanos.

En el Museo existen dichos testimonios, que no dan lugar á dudas (1); y por si alguna hubiese, ha venido á desvanecerla el hallazgo de grandes restos de marcos, divididos en compar-

(1) Se han publicado en el «Catálogo» de dicho Museo.

cimientos cuadrangulares, recubiertos de cemento y delgadas hojas de mármol del país. En nuestro sentir, estos departamentos, apropiados para contener agua, formaban parte de las *Thermas*; mejor dicho, eran las *Thermas* mismas. Todo se ha destruido por las exigencias del desmonte, pero hemos recogido para el Museo fragmentos del hormigón durísimo que formaba el pavimento, algunas hojas de mármol y restos de un mosaico fabricado con teselas blancas y azules. Queda aun por desmontar un terreno donde se guarda un mosaico de regular extensión. Siendo, pues, indudable, ya por los hallazgos anteriores, ya por los restos ahora encontrados, que en aquel sitio estuvieron efectivamente enclavadas las *Thermas* y el *Gimnasio*, y que al lado de ellas se elevaron los templos de Venus y Minerva y el Genio Tutelar, no será aventurado suponer que la pequeña lápida de que damos noticia perteneció á uno de ellos y sirvió de pedestal á la estatua del Numeo.

El giro de la inscripción es paralelo al que se observa en esta otra de Villanueva y Geltrú: *Ex voto. C (aius) Clodius Aemilianus*; publicada en el tomo VI, pag. 167 del *Boletín* de la Academia de la Historia.

En los mismos desmontes del ensanche, donde se ha descubierto el ara votiva de los Mummios, he recogido y traído á este Museo arqueológico dos interesantes fragmentos.

1.º Mármol blanco, ancho 0,27 m.; alto 0,24. Letras bellísimas del siglo segundo, altas 0,045 m. Puntos triangulares.

... A L L I S T V S

... J E B A D I . L I B

... I M A E

[... | C] *allistus* | *Oebadi lib (ertus)* | [T] *imae* [o. . .] | ...

No se puede completar este fragmento con bastante certidumbre, porque es fácil que falte á la inscripción mas de la mitad anterior de su texto.

En otra lápida de Tarragona (Hübner, 4408) suena un Marco Valerio Calisto; y en otra de Tortosa (Id. 4047) Lucio Fabio Calisto.

2.º Piedra gris azulada: alta 0,15 m.; ancho 0,17. Letras de baja época, toscas é irregulares, altas 0,035 m.

... L L

O . S I L I C I

O . B . M

S O D

[... *Popi*] u [*i*] o *Silici* [*n*] o . B (*ene*) M (*erenti*) Sod [*ales*].

Alguna relación creo que tiene con el epíteto de Silicio Donato (1) hallado en Tarragona. *Sodales*, como *sodalitia*, *collegia*, son términos frecuentes en las inscripciones. Hübner habla de ellas en el Índice del C. I. L. La palabra *Sodalitium* era sinónima de confraternidad, asociación ó corporación entre los romanos, como la hetería entre los griegos. Estas asociaciones solían ser de obreros (especie de agremiaciones); pero también tenían un carácter religioso (cofradías) como el *Sodalitium* de los *Sodales Titii* y el de los *Sodales Augustales*.

En esta suposición, bien pudiera ser la lápida que nos ocupa dedicatoria funeral de uno de los gremios de Tarragona á su cofrade Popilio Silicino.

ANGEL DEL ARCO.

(Del *Boletín* de la Real Academia de la Historia.)

(1) *Marinia Catina exitum et memoriam fecit Silicio Donato sodali bono, qui vixit annos XXV et dies IX, et cui non fuit datum patriam et populum frui neque parentes videre; quin hoc inmaturo obit fato nec ipsi studius artis profuit.*—Hübner, 6.109.

NOTAS POLÍTICAS

Madrid, 23 de Junio.

Dicen hoy los periódicos que, redactada la nueva fórmula de que habrá en el sucesivo de valerse en lo tocante á los asuntos de Cuba el partido liberal, préstase á suscribirlo el Sr. Sagasta, gozoso de haber al fin conseguido tener programa, lo cual tanto vale como estar

en condiciones de ser gobierno pronto. Los ponentes, señores Moré, Gamazo y Abarzuza, han cumplido, pues, su misión. Cómo la hayan cumplido, no tardaremos en saberlo. Así que don Práxedes lo decida, y según las muestras no ha de retrasarse en ello, el Círculo liberal celebrará una reunión magna para conocer, expuesta por el jefe indiscutible, la panacea que ha de remediar, cuando los fusionistas sean poder, todos los males y ha de facilitar todos los bienes en nuestras preciadas Antillas. Nada en concreto puede asegurarse que deje ver cuál sea el espíritu que informa al documento en cuestión; si al último racientísimo discurso pronunciado por el señor Sagasta se atiende, *autonomía será*; de esto, dándolo por seguro, congratúlase hace días el periódico del Sr. Moya; enfrente de la creencia y la alegría de *El Liberal*, colócase con su franqueza de siempre, el batallador *Nacional*, diciendo que no es bien aventurada nada respecto de lo que deba de constituir el programa colonial de los fusionistas, sino el convencimiento que espera ver confirmado en los hechos, de que *no irá tan lejos* como por ahí corre. Bien deben conocer los reformistas de Cuba el criterio del Sr. Sagasta, cuando, sin haber este publicado la *buena nueva* confeccionada por los tres ilustres exministros arriba citados, se han apresurado á significar su adhesión y su apoyo al que pudiese llamar jefe honorario, y tal vez sometido de los liberales. Si los reformistas cubanos, como hasta aquí, están conformes con los proyectos del señor Maura y los proyectos del señor Maura siguen amparados del asentimiento que les prestó, desde que aquél fué ministro de Ultramar, el propio señor Sagasta, no era menester que se esforzaran en reiterar una adhesión y un apoyo con los cuales ya se contaba. Pero si, conforme dice *El Liberal*, vamos ahora á la autonomía franca y resueltamente, el partido reformista, lógicamente pensando, en vez de felicitar al jefe fusionista debe aprestarse á una de estas dos soluciones: *disolverse* ó *retractarse*, abdicando de los errores que haya hasta la fecha sostenido y de una manera que no deje lugar á duda ni confusión en el ánimo de los que, por desgracia suya, sienten inclinados al escepticismo político y con frecuencia traducen lo que es ó parece ser actos de patriotismo en contubernio de intereses. La segunda solución no parece acertada si se recuerda, aquí en donde nos olvidamos con facilidad de todo, que más de una vez rechazaron en pleno Congreso los diputados representantes del reformismo la calificación de autonomistas, como si esta implicase poco menos que una verdadera ofensa. ¿Es que, á pesar de tales recuerdos, se impone ahora un *avance progresivo*? ¿Es que van á darlo, y ya no sería avance, sino salto mortal, las huestes enteras que acaudilla el señor Sagasta? No es de suponer, porque, ó mucho nos equivocamos difícilmente habrían de someterse á soluciones tan opuestas á su convicción y su conducta hombres como el señor Canalejas, por ejemplo, que en todos los tonos y desde la tribuna parlamentaria hasta la tribuna periodística, ha señalado con el peso de su autoridad y de su prestigio, la incorruptibilidad de sus opiniones acerca de nuestro régimen en las colonias. La autonomía, la *verdadera autonomía*, es aquella que desde 1878 ha venido sosteniendo el partido desde entonces organizado en la grande Antilla; la que ha defendido siempre el Sr. Labra, autor, entre otros, y todos muy notables, del libro recientemente publicado con el título de «Cuestiones palpitantes de política, derecho y administración en España». ¿Suscriben los fusionistas, suscribe don Práxedes M. Sagasta aquellas ideas, aquel programa? Pronto, repito, vamos á salir de dudas en este punto; entonces sabremos qué significa la adhesión del reformismo cubano.

Apercíbense á la campaña de propaganda los amigos políticos del señor Silveira, con grande actividad; y si por los preparativos se juzga, ha de revestir la excursión del distinguido exministro de Gracia y Justicia todos los honores de la solemnidad. *El Tiempo*, órgano de la comunión disidente, publica á diario las

adhesiones que llegan de provincias, y que siempre, es natural, califica de importantes y valiosas. Tratándose del señor Silvela, es varia la opinión entre los conservadores ortodoxos: unos, juzgan de antemano tiempo perdido el que se propone dedicar su antiguo correligionario a la exteriorización de sus ideas; otros, más ó menos desapasionados ó más ó menos reflexivos, señalan en esa propaganda que se inicia derroteros que tal vez puedan en el futuro determinar influencias decisivas en la vida del gran partido á que ahora pertenecen, variando, también, las opiniones respecto del cuando, que, en general, creen remoto. Conviene todos en declarar que no es realmente un programa político lo expuesto en el teatro Moderno por el señor Silvela, cuyo discurso, como suyo correcto é intencionado, fué una obra crítica... algo así como uno de los sabrosos paliques que publica el catedrático de Oviedo señor Alas, pero no reflejó en concreto solución política de ninguna especie, y aun las ideas apuntadas allí que acaso, desenvueltas, representarían algo nuevo, desvirtuadas quedaron en los párrafos que á continuación hizo el orador.

De lo cual se deduce que si en provincias no concreta más y con más entereza, fácilmente encontrará, aun cuando la mitigue el triunfo obtenido por el retórico, la triste, tristísima realidad del desengaño, que, siempre desconsoladora, en mayor grado debe de serlo para el hombre político. Y para que nada falte, puestos ya en la corriente de los optimismos pesimistas, adversarios del señor Silvela han echado á volar la especie de que don Raimundo Fernández de Villaverde está en desacuerdo con el jefe de la 'disidencia' conservadora. Un periódico ministerial así también lo dice. No creo sea exacto el rumor, que tiene origen en el hecho de haber ingresado en el partido liberal un hermano del señor Villaverde, hecho que nada significa. El propio señor Silvela, como otros hombres públicos, tiene fraccionada la familia en liberales y conservadores. Será, pues, la noticia en que me ocupo uno de tantos canards, una invención de desconocidos. A falta de asuntos...

Hoy sale para Espluga de Francolí el diputado á Cortes por Vallis don Pedro A. Torres.—X.

Madrid 24 de Junio.

Acerca de si el nuevo representante de los Estados Unidos en España, el abogado y general Woodford, siente ó no siente inclinaciones separatistas respecto de nuestro problema en Cuba, mucho se ha escrito durante estos últimos días, y mucho, también, se ha murmurado en centros políticos, no dejándose convencer los eternos opositores que tanto abundan por acá, de las razones dadas por quienes conocen al ministro designado por la gran república norteamericana para sustituir á Mr. Taylor, en abono de sus indudables simpatías hacia España, que son indudables, repito, según lo fian algunos periódicos ministeriales y no pocas respetabilísimas personas. Nacieron las dudas del recuérdó, acaso inoportuno y seguramente bien intencionado, de haber en su juventud, ya lejana, mostrado tendencias anti-españolas Mr. Woodford; hechos posteriores parece ser que patentizan un cambio decisivo en los sentimientos del nuevo embajador y, por consiguiente, no hay para ni por qué sobresaltarse. Sin embargo de lo cual, ni el *Heraldo de Madrid*, que inspira el señor Canalejas, ni *El Tiempo*, que bebe en las fuentes del florentinismo silvelista, ni *El Imparcial*, cuya Ninta Egeria le sugiere en toda ocasión temores y desconfianzas, danse por convencidos.

Mientras tanto, es innegable la excelente impresión que ha causado en el mundo político el discurso pronunciado por el ministro Taylor en el banquete con que la colonia inglesa, presidida por el embajador del Reino Unido, señor H. Wolff, solemnizara anteayer el sexagésimo aniversario de la coronación de Su Graciosa Majestad la Reina Victoria. Consagró el respetable diplomático frases de encomio á las cualidades intelectivas y morales de nuestra Soberana y de simpatía manifiesta á nuestra nación. ¡Quién sabe! Acaso la suspicacia de los periódicos que he citado encuentre en aquellas nobles palabras, reveladoras de un sentimiento de sincera consideración muy digno de loa, motivo de sospecha y razón de crítica. Porque la verdad es que todo cuanto de la Gran República proviene ó guarda relación con ella, sirve de sistemático pretexto á determinados publicistas para hacer obstrucción á las relaciones amistosas del nuestro con aquel gobierno. Así compréndese por algunos el deber del patriotismo á cinco céntimos número suelto. El carácter español no varia. No pasan años por nosotros. Mientras en Cuba y Filipinas nuestros solda-

dos pelean con los separatistas rebeldes; mientras, ausentes de su hogar, millares de hijos sacrifican sus energías en los altares de la patria, y aquí, en la Península, lloran su ausencia y elevan á Dios amoroso tributo de purísimo rezo las pobres madres españolas; mientras no se regatean esfuerzos ni se desconfía en público de la victoria... lo habreis oido muchas veces, y, oyéndolo, habreis como yo sentido indignación profunda, en cafés y casinos, en teatros y paseos, en todas partes, labios ESPAÑOLES pronunciar con repugnante frecuencia palabras en abono de quienes, impudados por tendencias criminales, mal encubiertas con la vestidura engañadora de la redención y la libertad, están sosteniendo en nuestras colonias de América y de Asia lucha odiosa contra la integridad del territorio. Los propios que de esta suerte hablan no vacilarán tal vez en llamar filibustero á mister Woodford y débil y pusilánime al señor Cánovas del Castillo, que le admite sin protesta.

Algo se ha dicho ayer en círculos políticos, de la supuesta actitud del exministro señor Villaverde. Desmientese en todos lados el falso rumor de una desidencia en las huestes, poco numerosas, del silvelismo. Suponer que el ingreso de don Enrique Fernandez Villaverde, hermano de aquel señor, en el partido liberal, ha de llevar implícita la desidencia de que estos días se ha acupado parte de la prensa periódica, es tanto como olvidar la naturaleza de nuestras costumbres políticas. Años atrás, cuando las ideas imperaban sobre la conciencia de los hombres públicos, ni mas ni menos que imperaba el respeto á las tradiciones familiares, trasmitidas y veneradas, como depósito sagrado, de unas á otras generaciones dentro de un mismo hogar y al amparo de un mismo nombre, un solo sentimiento, también, mantenía inflexible, sin desviación siquiera concebida, entre padres é hijos, todos entre sí. El PROGRESO, bendito sea, nos ha traído la LIBERTAD bienhechora, una de cuyas manifestaciones, quizá la más preciada, estriba en permitir á cada cual, sin menoscabo de ningún respeto ni consideración sociales, opinar como quiera y ser opuesto en opiniones á su propio padre, cuando mas á todos sus hermanos, por exministros y silvelistas que sean. Familias hay que ofrecen el hermoso y liberal espectáculo de pertenecer cada uno de sus individuos á un partido político diferente; que es, por cierto, gran demostración de las excelencias consiguientes á los adelantos que se observan en nuestros hábitos. Volviendo al «caso Villaverde», recordaba yo en mis Notas últimas que hace mucho tiempo el mismo don Francisco Silvela, de quien nadie sospechará que haya dejado de ser silvelista una sola vez, cuenta con representación de familia en otros partidos que el conservador. D. Enrique Fernandez Villaverde se ha convencido, según de su conducta se deduce, de que el silvelismo no ofrece por ahora nada de particular, y esto si que merecería los honores del comentario, pues, dada la relación del exdiputado conservador con su respetable hermano, bien pudiérase sospechar que este último, en fraternales confidencias, hubiese revelado desconfianzas y y desalientos que, á su vez, reflejasen el estado general de los silvelistas, estado que también hubiera podido originar las resoluciones últimas del señor Silvela...

Hoy, dentro de pocas horas, se reunirán en el Círculo liberal los amigos del señor Sagasta para oír la lectura del programa redactado por los Sres. Gamazo, Abarzuza y Moret. Hasta mañana.—X.

SUETOS

EXTRACTO DE LA Sesión del Ayuntamiento

Se celebró anoche la última sesión del actual año económico con asistencia de todos los señores concejales, presidiendo el acto el Sr. D. Manuel de Orovio.

- Se acordó:
- 1.º Aprobar una cuenta de 501 pesetas, importe de una cañería colocada en la calle de Herveros, presentada por los Sres. Hijos de Tomás y C.º
 - 2.º Fijar en seis meses, como minimum, el tiempo de duración de las contratas de arriendo de aguas sobrantes, debiendo efectuarse el pago por mensualidades anticipadas.
 - 3.º Trasladar el repartidor del Matadero al Sábado de San Juan, poniéndolo en mejores condiciones á fin de que sirva para repartir las aguas de los preceptores de las afueras.
 - 4.º Aprobar la liquidación de las obras del sifón que conduce las aguas del Olivo hasta el palacio Arzobispal. Importa 23.890'45 pesetas,

resultando solamente un aumento de 1 081'67 pesetas sobre lo presupuestado.

5.º Crear una plaza de escribiente de la Comisión de aguas por el mayor trabajo que pesará sobre la misma con el arriado de las aguas sobrantes.

6.º Nombrar para cubrir esa vacante á don Ramón Garcia Clavell. (Este nombramiento se hizo en votación secreta, habiendo obtenido 16 votos el elegido y 8 D. Eduardo Bas.)

7.º Aprobar la liquidación de las obras de construcción y colocación de bancos de piedra en la rambla de San Juan.

8.º Arreglar los arroyos de la rambla de San Juan y calles transversales.

9.º Autorizar al arquitecto municipal para emplear en las anteriores obras 500 metros de machaca.

10.º Sacar á subasta, bajo el tipo de una peseta por metro, el desmonte de los terrenos de la plaza del Progreso adquiridos de D. Francisco Balcells y D. Roque Montagut.

11.º Satisfacer á D. José Pons Gil 333 pesetas, importe del material suministrado para el pintaje de la barandilla del paseo de Santa Clara.

12.º Arreglar provisionalmente el kiosco de la rambla de San Juan destinado á la música.

13.º Aprobar los modelos de las lámparas eléctricas presentadas por la sociedad concesionaria del alumbrado público.

14.º Designar al arquitecto municipal para que inspeccione en nombre del Ayuntamiento la colocación de las lámparas y red de distribución de la corriente eléctrica.

15.º Pasar á informe de la comisión de Gobernación una instancia de D. Julian Delgado pidiendo se aumente la gratificación que se satisface al encargado de la limpieza del Matadero, y otras de D. Pablo Monguío, D. Antonio Vila y D. Telmo Fernandez solicitando la plaza de arquitecto municipal.

16.º Aprobar las bases de arriendo de la mina de las «Cuadras».

Informando la comisión de Gobernación que no habiendo tenido tiempo de estudiar las cualidades de los aspirantes á la plaza de médico municipal, puede el Ayuntamiento nombrar al que estime más conveniente, se procede á votación, obteniendo 6 votos D. Luis Soler, 6 D. Celestino de Traver, 6 D. Ramón Barceló, 5 D. Antonio M.º Aynat, y ninguno D. Juan de la Cruz Ribera y D. Martin Blesa.

Como resultará empate, se aplazó para la sesión próxima la segunda votación.

Manifiesta el señor presidente que como termina el día 30 del actual, el arriendo de los consumos, es necesario se acuerde lo que debe hacerse con los empleados administrativos del Resguardo.

A propuesta del Sr. Fabregas, se acuerda el cese, recomendando á los cesantes para las primeras vacantes que haya.

El Sr. Soler pide se limpie una cloaca del barrio de San Pedro.

El Sr. Orovio.—Se darán las órdenes oportunas para complacer á S. S. Se levanta la sesión.

Porque nosotros digimos el jueves al *Diario* que se apuntase otra victoria por el arriendo de los consumos de esta capital, nos trata de fariaseos y jura que la victoria será completa y que alguien arrastrará al grillete del presidario.

Sorprendenos que *El Diario* se muestre tan irritado por asignarle una victoria que el mismo se otorgó en el número del mismo día que se la atribuimos.

Nos parece que lo que escuce al colega es el procesamiento que la primera victoria le ha valido, y ya no piensa mas que en el grillete.

Cualquiera que no discorra con la ofuscación que *El Diario*, comprende, sin necesidad de advertencia alguna, porque estos días alcanza mayor cantidad la recaudación de consumos, pues á nadie se oculta que la proximidad del arriendo y probable aumento de tarifas, dá lugar á que se haga acopio de mercaderías.

De consiguiente, la victoria también corresponde al colega.

Todavía vela por esta ciudad la Providencia, derramando como lo hicieron las nubes ayer, una aunque insignificante lluvia, que permitió regar las calles de la capital, consiguiendo con ella el municipio la economía de unas cuantas pesetas que hubiera costado el riego de nuestras vías.

Mucho celebraríamos que aunque no sea más que por algunas horas, se repitiera la lluvia.

Nuestro particular y apreciable amigo el acreditado industrial don José Armengol, se halla rebosando de verdadera satisfacción por haber dado á luz con suma felicidad su simpática señora, un robusto niño, en la noche del día de San Juan.

Reciba el señor Armengol y familia nuestras complidas enhorabuena.

Al Congreso médico que se celebrará en Moscú en Agosto próximo asistirán unos 75 médicos españoles, entre ellos algunos de esta capital.

Anteayer se incorporaron á los cuerpos de guarnición en esta capital algunos mozos procedentes del último sorteo supletorio.

El vapor «Colón» descargó ayer en nuestro puerto maquinaria que se dijo ser para la fábrica de electricidad.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

Á las nueve de la mañana.—Barómetro, 759'50.
—Á las tres de la tarde.—Barómetro, 758'50.
—Termómetro: máxima 28.—Mínima 18.
Temperatura media, 22'75.
Viento, S. E.

El día 1.º de Julio próximo empezarán á regir los nuevos itinerarios de las líneas de los ferro-carriles del Norte.

Respecto de las Escuelas Normales, ha resuelto el Consejo de Instrucción pública lo siguiente:

«Las Diputaciones provinciales podrán conservar ó establecer en las Escuelas Normales respectivas los estudios del grado normal, conforme á las prescripciones de este decreto, siempre que se organicen exactamente como en las Escuelas Centrales de Madrid, con el mismo número de profesores y empleados nombrados del propio modo y dotados con los mismos sueldos y con un presupuesto igual, cuyo importe ingresará en el Tesoro, para que todos aquellos reciban directamente sus haberes del Estado. Dicho período ó grado no podrá comenzar á funcionar hasta que se cumplan las condiciones mencionadas y se obtenga la competente autorización del ministro de Fomento, previo informe del Consejo de Instrucción pública.»

Ha sido destinado al regimiento reserva de Gravelinas, el teniente coronel don César Mateo Losada.

Telegrafían de Melilla que los moros de las kábilas inmediatas á Melilla, están muy inquietos.

Los riffeños nieganse terminantemente á pagar las contribuciones, fundando su negativa en que han perdido la cosecha de cereales y frutas.

En vista de esta gratitud de los moros, el bajá del campo ha escrito inmediatamente al Sultán pidiéndole refuerzos para mantener el orden y castigar las kábilas rebeldes.

Por su parte, los moros muéstranse dispuestos á hacer frente á las tropas que mande el Sultán en auxilio de las autoridades.

Júzgase inminente una sublevación de las kábilas que se niegan á satisfacer los tributos.

Han sido nombrados alumnos de la Academia de Infantería 327 aspirantes, de los cuales pertenecen á cuerpos de esta región los soldados Francisco Fernández Escalante, Felipe Figueras Figueras, Manuel Cubero Castéville, Luis Villanueva López, Enrique Bosch y Gras si, José Visiedo y Ferrer, Ricardo Guasch Torrella, Luis Balari y Daydi, Adolfo Sánchez Leira y Amadeo Perematen Pascual.

Noticias oficiales confirman que el remolcador «Dauntless» ha sido llevado á Cayo Hueso por el guarda-costas «Mac-lane», que le capturó.

Tenía á bordo 26 filibusteros, 200.000 cartuchos y varias cajas con armas.

BOLETIN OFICIAL

La Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación hace pública la real orden dictando varias disposiciones relativas á la cria de caballos.

—La misma Subsecretaría publica la relación nominal de la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

—Circular del señor gobernador interesado de la busca y captura de Bonifacio Gonzales, vecino de Used (Zaragoza).

—La Comisión provincial anuncia para el día 19 de Julio próximo, á las once de su mañana, las subastas de acopios de materiales con destino á la conversacion de las nuevas carreteras provinciales que se relaciona.

—La Delegación de Hacienda cita, llama y emplaza por edicto á don Francisco Masó Llort, vecino que fué de Vilaseca, al objeto de ver y fallar el expediente de defraudación que contra el mismo se ha instruido.

—Circular de propia Delegación invitando á todos los empresarios y dueños de carruajes

que con motor de sangre se dediquen en esta provincia al transporte de viajeros y mercancías, á celebrar conciertos autorizados por la ley con el fin de que satisfagan sobre aquellos.

—La Administración de Hacienda por medio de circular encarga á los alcaldes de los pueblos que tienen aprobados los padrones de cédulas personales se presenten por sí ó por medio de persona que los represente á recoger dichos documentos para el próximo ejercicio.

—El ingeniero de minas del distrito de Lérida y Tarragona anuncia que el día 28 del presente mes se practicará la demarcación de la mina de plomo *Consolación*, sita en el término de Espluga de Francolí.

—La Alcaldía de Batea, anuncia la subasta del arbitrio de derechos de matadero y el del uso obligatorio de pesas y medidas.

Las de Batea, Benifallet, La Figuera, Secuita, Argentera, Masdenverge, Bisbal de Falset, Lloá y Musara, las del arriendo de los derechos de consumos.

Las de Ametlla, Freginals, Castellvell, Marsá, La Nou, La Riba, Bot, Aldover, Ginestar, Cenja, Sarreal, Secuita, Salomó, Santa Coloma y Bourrell, tienen expuestos al público los repartos de la contribución territorial.

La de Cambrils, el presupuesto municipal ordinario.

Las Alcaldías de Vinebre, Puigtiñós, San Jaime, Pobla de Montornés, Vilarrodona, Vandellós, Blancafort, Colldejou, Cunit, Conesa, y Vilallonga, anuncian las subastas para el arriendo de las especies de consumos.

Las de García, Arnes, Perelló, Ulldemolins, Torre del Español, Cabacés, Batea, Horta, Bañeras, Febró, Masó, Bisbal de Falset, Benifallet, Salomó, Mora la Nueva, Passanant, Vilarrodona, Alcover, Santa Perpètua, Las Piles, Alforja, Torroja, Colldejou, Masroig, Prat de Compte, Llorens, Pratdip, Bisbal del Panadés, Selva y Garidells, tienen expuestos al público los repartimientos de la contribución territorial.

Las de Santa Coloma, Secuita y Cherta los de la contribución urbana.

La de Cambrils el reparto de consumos.

La de Valls el padrón de edificios y solares.

La de Caseras el proyecto de presupuesto ordinario.

Las de Masroig y Rojals los repartos de arbitrios extraordinarios.

—El agente ejecutivo por débitos á la Hacienda de Altafulla notifica la providencia adoptada contra la deudora de la contribución Maria Magriñá.

—El Juzgado de primera instancia de Montblanch saca á la venta en pública subasta varias fincas del término de Espluga de Francolí.

El juez municipal de Horta, hace pública la sentencia recaída contra don Joaquín Malleu Sancho, dependiente de comercio, á quien se declara en rebeldía.

Y los jueces municipales de Alió y Almos-ter, anuncian las Secretarías vacantes en los mismos.

El Juzgado de instrucción de Reus, cita á los ignorados herederos de José Mestre Aragonés, cuyo paradero se ignora.

El de Valls llama á los parientes más próximos de la persona hallada cadáver en el término municipal de Cabra.

El mismo Juzgado cita á los denunciados de un huerto de caballerías Miguel y Manuel Justel Arias y Francisco Justel Castaño.

El de Gandesa anuncia la devolución del depósito constituido por el procurador don José Meix á Ibañez por haber cesado en el ejercicio de su cargo.

—Requisitorias de jueces militares citando, llamando y emplazando á los soldados Juan Oliver Torres, de Valls, y Pedro Sans Rugueta y otros.

—Los jueces municipales de Vendrell, Aldover y Botarell, anuncian las Secretarías vacantes en dichos Juzgados.

La defensa del Bartomen, á cargo del abogado Sr. Vendrell y procurador Sr. Llevaria, solicitó la absolución de su defendido, y la de la Miel, á cargo del abogado Sr. Olesa y procurador Sr. Guanse, solicitó que se impusiera á su defendida la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santos Juan y Pablo, hermanos mártires, y Virgilio.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Ladislao, rey, Zoilo, mártir, Crescente, obispo y Rodolfo.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. de los Dolores, en San Juan Bautista.

ORACION DE CUARENTA HORAS.

Continua en la iglesia del Santo Hospital. Habrá exposición por la mañana de seis á diez y media, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde de cuatro y media á siete, con Trisagio cantado.

CULTOS DE HOY.

Enseñanza.—Prosigue el solemne Decenario que el Apostolado de la Oración dedica al Sagrado Corazón. A las siete y media misa de comunión. Por la tarde, á las seis, los ejercicios del Decenario con sermón á cargo del Dr. D. Pedro Güell, beneficiado de Valls, motete, bendición y reserva del Smo. Sacramento.

Religiosos Descalzos.—A las seis de la tarde se cantará la Salve por la Rda. Comunidad.

CULTOS DE MAÑANA.

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve y media misa conventual. Por la tarde, á las cinco y cuarto, continuarán en la capilla del Smo. Sacramento los ejercicios del mes del Sagrado Corazón de Jesús.

Sma. Trinidad.—Empieza el Triduo solemne que la Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús dedica á tan deífico Corazón. Por la mañana, á las diez y media, misa solemne con exposición de Su D. M. que no se reservará hasta terminada la función de la tarde. Durante las horas que no haya función, los asociados de ambos sexos alternarán en la vela á Jesús Sacramento. Por la tarde, á las seis y cuarto, seguirá la función como en los días festivos y predicará el Rdo. D. Isidro Gumá.

San Juan Bautista.—A las nueve y media oficio con plática por el Cura-párroco.

San Francisco.—A las nueve y media oficio parroquial y á las once misa rezada.

Sagrado Corazón.—Solemnes cultos con que los congregantes de San Luis Gonzaga dedican á su excelso protector. Por la mañana, á las siete, misa y plática que dirá el Padre Juan Sarret, de la Compañía de Jesús. Por la tarde, á las seis, exposición, Trisagio, ejercicio de San Luis, reserva solemne, bendición del Smo. Sacramento y concluyendo la función con el canto de los gozos del Santo.

Todos las personas que asistieran confesadas y comulgadas y rogando por los fines de la santa Iglesia, pueden ganar indulgencia plenaria.

Descalzos.—A las ocho de la mañana misa cantada por la Comunidad.

Jesús-Maria.—A las seis de la tarde ejercicios del mes del Sagrado Corazón.

Santa Clara.—A las ocho oficio cantado por la Comunidad.

Beatas de Santo Domingo.—A las seis misa de Comunidad. Por la tarde, á las cinco, Rosario, meditación y rezo de la estación mayor.

San Miguel.—La Archicofradía teresiana tendrá su comunión mensual á las siete y media con plática preparatoria.

Dominicas de la Presentación.—A las siete y á las diez misas rezadas. Por la tarde, á las cinco, ejercicios del mes del Sagrado Corazón.

San Lorenzo.—A las once y media misa rezada.

Religiosos descalzos.—A las cinco, seis y seis y media misas rezadas, cantándose el oficio conventual por la Comunidad á las nueve y media.

SECCION OFICIAL

ADMINISTRACION DE CONSUMOS

RECAUDACION VERIFICADA AYER.	
	Pesetas.
Administración central.	409'50
Fielato del Olivo.	130'80
— de Tetuán.	97'83
— del Puente.	414'38
— de San Pedro.	95'48
— del Muelle.	132'80
— de la Cañera.	75'94
— de la Cadena.	121'59
TOTAL.	1498'57

REGISTRO CIVIL.

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER.
Nacidos.—José Marín Daria, Alberta Adell Besalduch y José Armengol Vallverdú.
Fallecidos.—José Martí, Sebastián Girón Peñra, Inocencia Marín Ruiz, Juan Fraile Gómez, Francisco Baiart Rull y José M. Ramón Ferré.
Matrimonios.—Ninguno.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE BARCELONA

Cambios corrientes, según telefonema que hemos recibido de la casa Avenino Guillem, sociedad en comandita, de Barcelona, á las seis de la tarde de ayer:

Interior á por 100.	65'77
Exterior á por 100.	82'20
Amortizable.	79'25
Cubas 1886.	96'75
Cubas 1890.	80'62
Coloniales.	86'25
Nortes.	23'45
Francias.	16'95
Orenses.	9'50
Paris exterior.	63'87
Madrid interior.	65'80
Paris á la vista.	29'90
Londres á la vista.	32'60

Reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid, París y Londres. Compran toda clase de cupones. Despacho, Palau, 5.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

BUQUES LLEGADOS AYER

Ninguno.
DESPACHADAS
Pailebot francés «Alphonse et Maria», para Port-Vendres, con 128 bocoyes vino.

Mercado de ayer

Vinos.—Cotizamos á los precios siguientes:
De Vilaseca, de 18 á 19 ptas. carga.
De la Canonja, de 20 á 21 ptas. carga.
De Reus y comarca, de 21 á 23.
Prioratos superiores de 29 á 30 pesetas carga.
Bajo Priorato, de 23 á 24 pesetas carga.
Montblanch y Urgel, de 16 á 17 pesetas carga.
Vinos blancos.—De 6 1/2 á 7 reales el grado.
Espiritu.—Cotizamos:
De vino destilado.—A 86 duros los 68 cortés; 35 grados, sin casco; refinado, á duros 14 1/2 la carga de 24 1/2 grados.
De orujo.—A 81 duros los 68 cortés y 35 grados; refinados á 13 1/2 duros la carga de 24 1/2 grados.
Anisados.—Cotizamos:
Vino, de 19 1/2° á 63 duros los 480 litros.
Idem de 17 1/2° á 53 duros los id. id.
Orujo de 19 1/2° 56 los id. id.
Idem de 17 1/2° de 46 id. id.
Hollandas.—A 11 duros la carga.
Mistelas.—A los precios siguientes:
Blancas de 38 á 41 pesetas, de 8 á 10 grados licor y 14 á 15 fuerza. Negras de 40 á 45 pesetas.
Aceites.—Cotizamos:
Finos del Campo, de 17 1/2 á 18 reales; clase corriente, de 16 á 17 1/2. De Urgel de 17 á 17 1/2 reales cuartan. De Arrieria, de 16 á 16 1/2.
Bacalao.—Se detalla el fresco á 36 pesetas los 40 kilos el 1.º y 35 el buen mezclado. Moreno á 27. Francés á 32 el nombrado «Sechéries».
Sardinias.—Se ceden tamaños crecidos de 10 á 12 pesetas millar, medianos entre 5 y 6. Parrochas máximum á 4.
Atunes.—Los precios por pipa en almacén son los siguientes:
Sorra de 95 100 duros pipa.
Tronco á 80 »
Colas á 60 »
Espineta á 28 »
Sengacho á 28 »
Descargamento retorno á 80 »
Tronco id. á 70 »
Espineta id. á 28 »
Sengacho id. á 28 »
Recortes id. á 40 »

ARROCES.—Cotizamos:

Bombita: El cepillado á 47 1/2 reales; núm. 0, á 18; núm. 1, á 18 3/4; núm. 2, á 19 1/4; núm. 3, á 20; núm. 8, á 21 reales arroba.
Alimonquili: Núm. 0 á 17 reales; núm. 1, á 17 1/2 num. 2, á 18 1/4; núm. 3, á 19, y núm. 9, á 20 reales arroba.

Azúcares.—Granillos, 43 reales; blanquillos, 37; terciados, 36; quebrados, 34 á 35; molidos, 33 á 34; cortadillos, primera, 49 arroba; id. segunda, 47.

Cafés.—Manila á 25 1/2 duros los 41'60 kilos; Puerto-Rico, Hacienda escogida, á 30 y Puebla á 27.

Petróleo.—Cotizamos á los precios siguientes:
En cajas á 21'50 pesetas, caja de dos latas.
En bidones á 55 pesetas, hectólitro sin envase.

Gasolina, á 21'50 pesetas, caja de dos latas.

Almendra.—De 28 á 29 ptas. saco de 504'00 kilos; id. Esperanza, de 12 á 13 duros quintal; idem común, de 11 á 11 1/2 duros quintal.

Avellana.—De 23'50 á 24'50 pesetas saco.

Harinas.—Se cotizan: 4.º de reales 18 1/4 á 18 1/2 arroba. Redonda á 17 1/4 á 17 1/2 id. 2.º de 15 á 16 id. Terceras de 9 á 10 id.

Cebadas.—Del país, nueva de 27 á 28 reales los 70 litros; extranjera, de 30 á 31.

Algarrobas.—De 22 á 23 reales quintal.

Alpiste.—De 16 á 17 pesetas los 70 litros.

Avena.—De 28 á 30 reales cuartera.

Arvejonas.—De 13 á 14 pesetas cuartera.

Maíz.—De 10 á 11 pesetas los 70 litros.

Salvados.—De 17 á 18 reales doble cuartera de 140 litros.

Menudillo.—De 20 á 21 reales cuartera doble.

Tercerillas.—De 12 á 14 1/2 pesetas saca de 70 kilos, según clase.

Guaritas.—De 8 1/2 á 10 1/2 pesetas doble cuartera.

Trigos.—Cotizamos: el Berdianska de 72 á 73 reales los 55 kilos; Marianópolis, de 70 á 71; Taganrog, de 70 á 71; del país, de 16 á 18 pesetas cuartera, según mérito.

Habones.—Del país, de 11 á 11'60 pesetas los 70 litros; extranjera, á 11'50.

Sulfato de cobre.—De 65 á 68 céntimos el kilo.

Azúfres.—Molido floristella, á 30 reales los 40 kilos; terrón á 26.

Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE JULIO

De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
2'36 m.	6'58 m.	5'25 m.	9 m.
5'31 m.	8'29 m.	6'04 m.	11'40 m.
8'05 m.	2'09 t.	11'45 m.	4'05 t.
9'58 m.	5'39 t.	5'12 t.	10'10 n.
3'09 t.	7'47 n.	5'50 t.	10'10 n.
7'30 n.	9'53 n.	8'23 n.	11 n.
De Valls á Tarragona		De Tarragona á Valls	
9'28 m.	11'40 m.	5'31 m.	10'11 m.
1'49 t.	4'05 t.	3'09 t.	5'18 t.
6'59 t.	10'10 n.	7'30 n.	10'46 n.
De Valls á San Vicente		De San Vicente á Valls	
9'28 m.	10'24 m.	8'28 m.	10'11 m.
1'49 t.	3'09 t.	4'03 t.	5'18 t.
6'59 n.	7'53 n.	9'14 n.	10'46 n.
De Tarragona á Vendrell		De Vendrell á Tarragona	
2'36 m.	4'41 m.	8'12 m.	9 m.
5'31 m.	6'29 m.	11'03 m.	1'02 t.
9'58 m.	11'54 m.	2'59 t.	4'05 t.
3'09 t.	4'17 t.	8'48 n.	10'10 n.
De Tarragona á San Vicente		De San Vicente á Tarragona	
2'36 m.	3'29 m.	8'22 m.	9 m.
5'31 m.	6'13 m.	10'30 m.	11'40 m.
8'05 m.	9'33 m.	11'46 m.	1'02 t.
9'58 m.	11'22 m.	3'20 t.	4'05 t.
3'09 t.	4 t.	9'03 n.	10'10 n.
7'30 n.	8'05 n.	10'22 n.	11 n.
De Reus á Barcelona		De Barcelona á Reus	
5'04 m.	9'23 m.	5'25 m.	10'06 m.
8'56 m.	11'11 m.	9'46 m.	12'58 t.
12'11 t.	7'16 t.	11'15 m.	6'28 t.
1'57 t.	5'05 t.	7'39 n.	9'52 n.
De Tarragona á Lérida		De Lérida á Tarragona	
7'30 m.	11'20 m.	5'40 m.	10'20 m.
4'20 t.	9'30 n.	3'50 t.	7'29 n.
De Reus á Mora		De Mora á Reus	
9'33 m.	12'44 t.	4'21 m.	7'35 m.
1'04 t.	2'49 t.	7'36 m.	8'51 m.
3'10 t.	6'01 t.	8 m.	11'23 m.
7'19 t.	10'26 n.	12'03 t.	1'51 t.
9'57 n.	11'13 n.	6'04 t.	8'51 n.
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7'30 m.	8 m.	8'15 m.	8'50 m.
12'23 t.	1'04 t.	9'47 m.	10'20 m.
4'20 t.	4'39 t.	2 t.	2'35 t.
8'15 n.	8'55 n.	7'03 n.	7'29 n.
De Reus á Vimbodí		De Vimbodí á Reus	
1'30 t.	5'23 t.	9'53 m.	1'29 t.
De Montblanch á Tarragona		De Tarragona á Montblanch	
8'21 m.	10'20 m.	7'30 m.	9'21 m.
5'53 t.	7'29 m.	4'20 t.	6'48 t.
11'16 m.	2'35 t.	12'25 t.	4 t.
De Tarragona á Tortosa		De Tortosa á Tarragona	
9'20 m.	11'40 m.	1'59 n.	4'43 m.
2'50 t.	7'57 n.	6'21 m.	11'10 m.
5'50 t.	9'55 n.	5'36 t.	7'30 n.
11'05 n.	1'33 m.		
De Tarragona á Valencia		De Valencia á Tarragona	
9'20 m.	6'20 t.	12'30 t.	7'30 n.
11'05 n.	8'10 m.	6'30 t.	4'45 m.

TELEGRAMAS

Madrid 25, 11'25 m.

Parece que los diarios yankees estiman que el incidente relativo á la muerte del dentista Ruiz en la cárcel de Guanabacoa es un caso nada menos que de honra nacional estimado en 150.000 duros y en el castigo de cuantas personas intervinieron en la detención del famoso dentista.

Esta madrugada descargó sobre Madrid una horrosa tormenta, seguida de incandescente y copiosa lluvia, que aún sigue cayendo con gran fuerza.

Han menudeado las exhalaciones. Los destrozos causados en el arbolado son grandes. En los pueblos vecinos han sido arrasados los sembrados, calculándose que las pérdidas son de mucha consideración.

Madrid 25, 2'40 t.

El gobierno telegrafió esta mañana al general Weyler, pidiéndole datos referentes al supuesto ahorcamiento de 36 españoles por la partida del cabecilla Montezgudo. Espérase con interés la respuesta del general Weyler.

El señor Navarro Reverter ha consultado á la Junta de Moneda, para cambiar la moneda de cobre por otra de níquel, á semejanza de lo hecho en otras naciones.

Madrid 25, 6'35 t.

En el Ministerio de Hacienda se ha reunido la Junta del impuesto de navegación para estudiar las modificaciones que han de introducirse en dicho impuesto.

Se ha nombrado una ponencia, compuesta de los señores Arrazola y Vergés, que mañana emitirá dictámen.

El lunes se publicará el decreto disponiendo que rijan para 1897-98 los presupuestos vigentes, con las modificaciones introducidas últimamente en ellos por las Cortes.

CRONICA JUDICIAL

Audiencia provincial

Sección segunda

Ante la misma sección se vió ayer en juicio oral la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Joaquín Bartomen de Isabel Miel, acusados de un hurto de 50 pesetas.

Constituido el Tribunal por los Sres. Gomez, Lopez y Martín y practicada la prueba, el abogado fiscal sustituto Sr. Rovira, solicitó que se impusiera al Bartomen la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y á la Miel la de cuatro meses y un día de la misma pena con las accesorias correspondientes, pago de costas por metal y abono de veintete pesetas por vía de indemnización.

ANUNCIOS

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Para Resfriados, Toses, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis Incipiente no hay remedio que se aproxime al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predispone al descanso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y curación del garrotillo, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales á que están expuestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.
LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER SON PURGANTES.

PURGARSE

CON LAS PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Es la manera de mantener el cuerpo limpio de males humores y libre de enfermedades.

La superioridad reconocida de estas benéficas PILDORAS sobre todos los demás purgantes depurativos, débese á la suavidad con que obran, sin causar dolor ni irritación, se puede tomar cada hora y su uso no exige privación alguna.

Compuesta exclusivamente de vegetales, son inofensivas y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el mas eficaz remedio para todas las enfermedades, nerviosas y sanguíneas: en especial del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América: En Tarragona: farmacia de..... En Reus: farmacia de Demestre.

SECCION RELIGIOSA
DISPONIBLE

DISPONIBLE

LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR
DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

La imprenta de LA OPINIÒN, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios. Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Á LOS QUINCE MINUTOS

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGÚN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO

En esta imprenta se espenden Libretas de inquilinato. Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas de entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

GRAN SURTIDO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS